

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

**PENN MANOR
SCHOOL
DISTRICT**

APROBADO: 18 de Marzo, 2011

REVISADO: 7 de Septiembre, 2021

122-AR-2. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ACTIVIDADES COCURRECULARES

La participación en actividades cocurriculares es un privilegio. Este Código de Conducta se aplicará a todos los participantes en actividades cocurriculares en Penn Manor High School, Manor Middle School y Marticville Middle School. Cada estudiante que participe en una actividad cocurricular estará sujeto a los términos de este Código.

Deportación / Comportamiento

Es el privilegio y el deber de cada persona que participa en un programa cocurricular para ejemplificar el buen conducta / comportamiento por sus propias acciones y defenderlo seriamente ante los demás.

El buen comportamiento se define como la cortesía común siguiendo las reglas establecidas, el lenguaje apropiado, la cooperación, la autodisciplina y la integridad al participar en actividades cocurriculares. Revela el espíritu del individuo, la organización, la escuela y la comunidad en y la comunidad en general.

Asistencia (Día Completo)

1. A los estudiantes no se les permite participar en sesiones de práctica o eventos escolares reales si se ausentan de la escuela ese día. (Las excepciones son una visita/prueba universitaria planificada previamente, una función relacionada con la escuela o una emergencia).
2. Los estudiantes también deben asistir el día completo de la escuela después de un evento o el estudiante no será elegible para participar en el próximo evento. La aceptabilidad de cualquier excusa será determinada por el director del edificio. En esta situación, cualquier ausencia justificada no está en cuestión.
3. Cualquier despido temprano injustificado, según lo especificado por un administrador, resultará en que el estudiante no sea elegible para participar en sesiones de práctica o eventos escolares reales ese día.
4. Cualquier estudiante enviado a casa enfermo de la escuela no es elegible para todas las actividades cocurriculares ese día. Un estudiante que esté ausente el viernes puede participar el sábado con la aprobación del entrenador / asesor.

Llegar Tarde a la Escuela

Si un estudiante llega tarde, el estudiante debe presentarse en la oficina principal.

Si un estudiante llega tarde sin excusa, 1 se seguirá el siguiente procedimiento: (Cualquier retraso excusado no está en cuestión.)

Primera y segunda tardanza a la escuela..... advertencia

Tercera tardanza sin excusa a la escuela..... perder una (1) práctica

Cuarta tardanza sin excusa a la escuela..... perder la actividad del día

Quinta tardanza sin excusa a la escuela conferencia con A.D. o administrador y entrenador/asesor y perder un (1) evento

Elegibilidad-Escolar

Todos los estudiantes en los grados 7-12 deben aprobar todos los créditos para ser elegibles para participar en eventos y actuaciones cocurriculares. Si una calificación cae por debajo de un promedio "C", el estudiante debe participar en un programa de tutoría establecido por la escuela.

Comportamiento

Como representante del distrito, se espera que los participantes cocurriculares demuestren altos estándares de conducta en todo momento. Los siguientes son ejemplos de conducta que conducirán a la suspensión del privilegio de parte.

1. Cualquier arresto, condena por denuncia penal o juvenil presentada contra un participante en una actividad cocurricular resultará 1 en una suspensión inmediata de todas las actividades cocurriculares. La suspensión continuará por un período de tiempo determinado por el director.
2. Cualquier violación de la política de sustancias controladas del distrito en la propiedad de la escuela o en un evento escolar, incluido el transporte hacia y desde, resultará en una suspensión inmediata de todas las actividades cocurriculares y la referencia al Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT). Esta suspensión continuará por un período de noventa (90) días calendario. Si esta temporada cocurricular expira antes de noventa (90) días calendario, los días restantes se trasladarán a la siguiente actividad en la que el estudiante desea participar. En este momento, el estudiante puede solicitar una prueba/oportunidad para participar en cualquier actividad cocurricular.

¹ Si un estudiante llega tarde después de las 8:00 a.m. y este es el día después de un evento, el estudiante no es elegible para participar en el siguiente evento. Cualquier tardanza excusado no está en cuestión

122-AR-2. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ACTIVIDADES COCURRICULARES

3. Cualquier estudiante que posea, use, distribuya o esté a sabiendas en presencia del uso ilegal de alcohol, drogas o esteroides anabólicos fuera de la propiedad de la escuela resultará en un despido de la(s) actividad(es) en temporada por el resto de esa temporada. Un estudiante que entra en contacto con el uso ilegal de drogas, esteroides anabólicos o alcohol debe hacer un esfuerzo para abandonar ese lugar INMEDIATAMENTE para evitar la tentación y la sospecha. En caso de que esta temporada cocurricular expire antes de treinta (30) días calendarios, los días restantes se trasladarán a la siguiente actividad en la que el alumno desee participar. En este momento, el estudiante puede solicitar una prueba / oportunidad de participar en cualquier actividad cocurricular.

Un estudiante suspendido será referido inmediatamente al SAT para su revisión. El SAT está compuesto por personal escolar con capacitación especial en dependencia química adolescente, intervención y cuidados posteriores. Los equipos han establecido procedimientos de intervención en toda la escuela para referir a estudiantes "en riesgo" que demuestran problemas con las drogas / alcohol. Los procedimientos de intervención incluyen la identificación de los estudiantes, la recopilación y revisión de datos pertinentes, la derivación para la evaluación y la evaluación, y la participación en programas de apoyo.

Se espera que los estudiantes referidos sigan las recomendaciones del SAT. La cooperación y la finalización de cualquier recomendación del SAT pueden resultar en la condonación de los días restantes de suspensiones con el acuerdo del SAT y la discreción del director.

El período de suspensión será a partir de la fecha de la infracción. Si el año escolar concluye antes de que la suspensión haya sido completada, la suspensión continuará al principio del próximo año escolar. Las ofensas que ocurren durante los meses de verano cuando el estudiante está participando en actividades bajo la supervisión del personal del distrito resultarán en la remoción inmediata de las actividades cocurriculares, y la suspensión comenzará con el primer día de escuela

4. Una violación de la política del distrito que prohíbe el uso y la posesión de tabaco, incluye la posesión de productos / parafernalia de tabaco sin humo, así como cualquier dispositivo electrónico que solo pueda administrar nicotina (es decir, dispositivos de vapeo), resultará en la suspensión del próximo evento programado para la primera ofensa. Una segunda ofensa resultará en el despido del estudiante de la(s) actividad(es) en temporada para el resto de esa temporada.
5. El director puede excluir a los estudiantes de cualquiera o todas las actividades cocurriculares debido a problemas académicos graves, asistencia o infracciones disciplinarias que resulten en una suspensión de la escuela. El director tendrá la autoridad para modificar la suspensión apropiada por cualquier violación de este Código.
6. Durante el año escolar regular, este Código estará vigente las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, y se extenderá a los meses de verano cuando los estudiantes participen en actividades escolares.

122-AR-2. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ACTIVIDADES COCURRENDALES

7. Una segunda ofensa resultará en la suspensión de todas las actividades cocurrendales por un mínimo de un (1) año calendario según lo determine el director. La fecha de vigencia se determinará con respecto a la segunda ofensa por parte de la administración.

Información General

1. Un estudiante puede transferirse a otra actividad (durante la misma temporada) con la aprobación de asesores y entrenadores.
2. Un estudiante no puede participar en una actividad escolar sin su propia firma y la firma de sus padres / tutores en el formulario del Código de Conducta.
3. Se necesitará un formulario de Código de Conducta separado y firmado para cada actividad que un estudiante realice.
4. Es responsabilidad del director hacer cumplir esta política. Las apelaciones a su decisión deben hacerse a través del Superintendente, cuya decisión será definitiva.
5. Una temporada o actividad comenzará con el primer día de participación y terminará con el día después de ese último evento de esa temporada o actividad.
6. Las actividades de los meses de verano se definirán como aquellas actividades para las cuales la elegibilidad se basa en ser un estudiante en el distrito y supervisado por el personal del distrito. Por ejemplo: Un campamento deportivo de equipo o campamento de porristas

122-AR-2. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ACTIVIDADES COCURRICULARES

Firma de Aceptación

Para participar en actividades cocurriculares en el distrito, los estudiantes y los padres/tutores deben aceptar formalmente el Código de Conducta para Actividades Cocurriculares.

"He leído el Código de Conducta para Actividades Cocurriculares y por la presente acepto los detalles como se indica en este documento. Representaré al Distrito Escolar de Penn Manor de una manera fiel y responsable, adhiriéndome a sus políticas y expectativas".

POR FAVOR IMPRIMA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

_____	_____	_____
(Nombre de Estudiante)	(Deporte/Actividad)	(Fecha)
_____	_____	
(Nivel de Grado)	(Nombre de la Escuela)	
_____	_____	
(Firma de Estudiante)	(Firma de Padre/Tutor)	